



RESOLUCIÓN DEL III PLENARIO DE LA AGRUPACIÓN ESTATAL DE SEGUROS DE CC.OO.

“LA NECESARIA REFORMA QUE MODERNICE LAS MUTUAS”

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seg. Social son Entidades que nacieron hace 100 años, como asociaciones de empresarios, que se unían para asegurar colectivamente las consecuencias que los accidentes acaecidos en el trabajo tenían sobre los trabajadores.

Más de un siglo después, y pese a que las prestaciones que gestionan se integraron en el sistema público de Seguridad Social, mantienen un modelo de organización desfasado, en el que la disociación que existe entre sus clientes – las empresas – y los usuarios de sus servicios – los trabajadores – provocan desequilibrios achacables a que, en no pocas ocasiones, su gestión se inclina más hacia criterios economicistas o clientelistas que al interés social general.

En este contexto, los delegados y delegadas presentes en el III Plenario de la Agrupación Estatal de Seguros de Comisiones Obreras, dejan constancia expresa, a través de esta resolución, de la necesidad de que la administración afronte, sin dilación, un proceso de reforma de estas entidades que las convierta en verdaderas colaboradoras de la seguridad social, supeditadas al interés general público, mediante un nuevo modelo de gestión conjunta entre agentes sociales (organizaciones empresariales y sindicales) y representantes de la administración.

Estamos convencidos que esta reforma contribuirá a que las Mutuas realicen una gestión más adecuada y eficiente de las prestaciones que reglamentariamente tienen encomendadas, entorpeciendo la posibilidad de que situaciones tan deplorables como las que se han hecho públicas en los últimos meses, puedan reproducirse.

Del mismo modo, consideramos imprescindible la adopción de medidas que permitan recuperar el equilibrio entre empresas y trabajadores, a través de la elección conjunta de la Mutua para que esta preste servicios de mayor calidad a los mismos, pues son los trabajadores los que ponen en riesgo su integridad física; esta participación contribuye económicamente a la mejora del sistema.

III Plenario

Madrid, 28 y 29 de noviembre de 2007

